

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 238 /23.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 31 MAY 2023

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación adscripción del agente Diego Sebastián BAHAMONDE LEONARDELLI, D.N.I. N° 32.748.522, Legajo N° 4824/1, dependiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Damián LÖFFLER, Integrante del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de continuación de la ya otorgada. Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR INTENDENTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE  
Lic. Martín PEREZ  
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

"2023- 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

NOTA N° 155/23.-  
LETRA: L.P.D.A.L.-

Ushuaia, 18 de mayo del 2023.-

Sra.  
Presidente  
del Poder Legislativo  
Dña. URQUIZA MONICA  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REG. I.P.D.N.º 604	31 MAYO 2023	16:00
FIRMA		folios

Cristian ROSONI BUENTES  
Infr. Exto. Tramite. Documental  
Direccion Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado dirigirme a usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar los trámites pertinentes para obtener LA RENOVACION DE LA ADSCRIPCION DEL SR. BAHAMONDE LEONARDELLI DIEGO SEBASTIAN D.N.I. N° 32.748.522 LEGAJO 4824/1, a continuación de la ya otorgada al termino de 365 días, perteneciente a la MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE, a la Legislatura Provincial quien se desempeñara en mi despacho.-

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251.-

Sin otro particular lo saludo atte.-

Damián LÖFFLER  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR INTENDENTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE  
Lic. Martín PÉREZ  
ELCANO N° 203  
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.

ADJUNTA:  
NOTA N° 238/23 - LETRA: PRESIDENCIA.

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL  
AVENIDA MAIPÚ N° 1495  
(9410) USHUAIA - T. D. F.



*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos”*